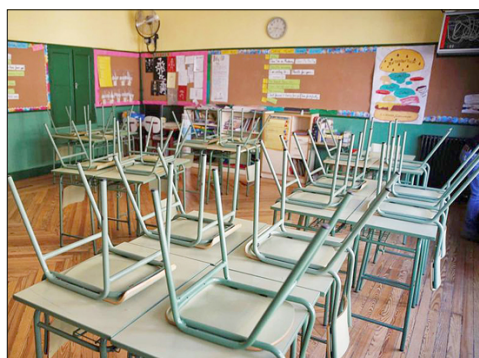
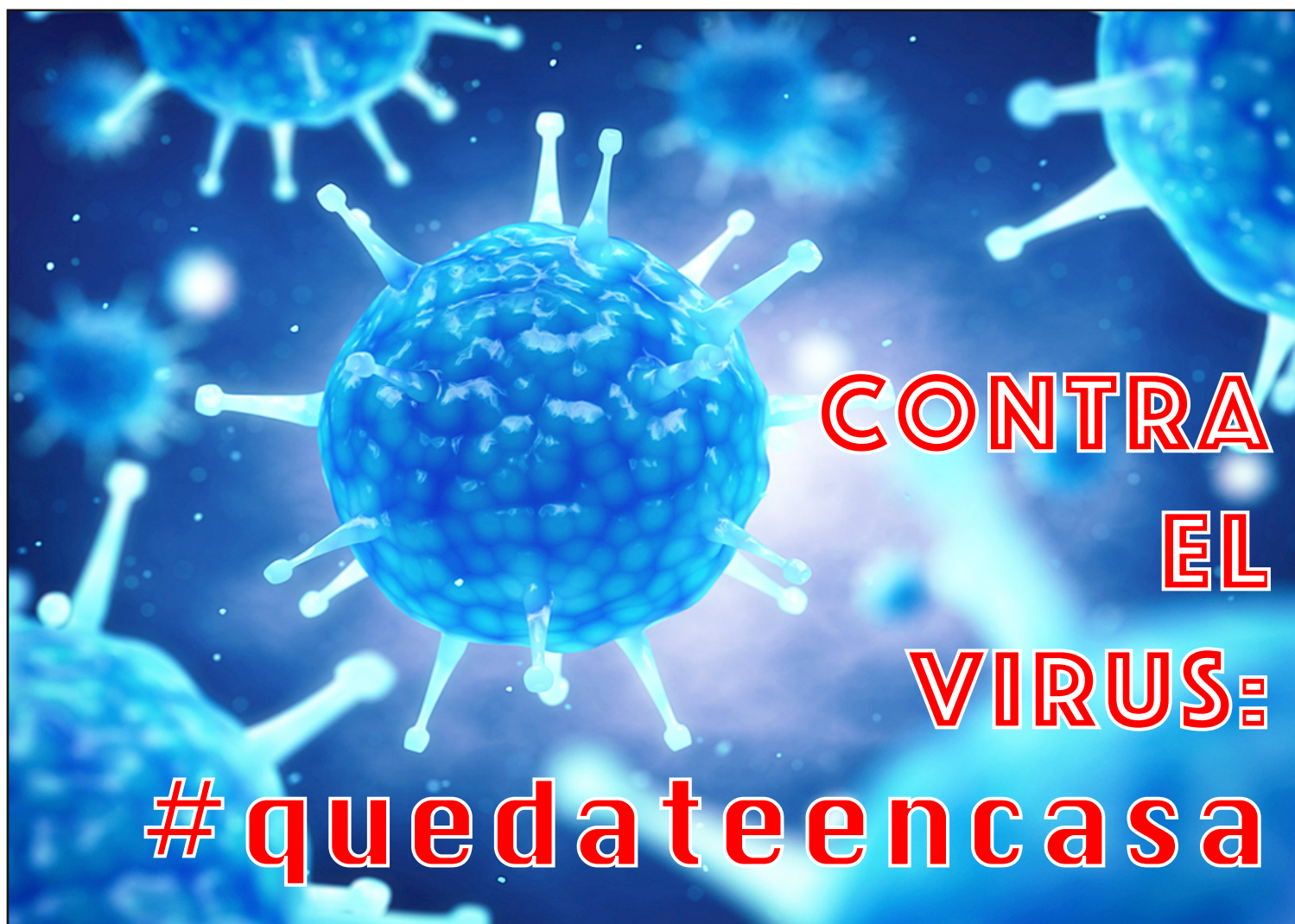


Zona Sindical

REVISTA DE LA UNIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES - EMPLEADOS PÚBLICOS

«La sobriedad que se vive con libertad y conciencia es liberadora», Papa Francisco



**Coronavirus 3
educacional**



**Comisarios
políticos 5**



**Bolsas 7
de trabajo**

Año 17 • N° 61 • enero, febrero, marzo 2020

Edna Rueda Abrahams

Psiquiatra del servicio de emergencias médicas de la Universidad de El Salvador

Y así un día se llenó el mundo con la nefasta promesa de un apocalipsis viral y de pronto las fronteras que se defendieron con guerras se quebraron con gotitas de saliva, hubo equidad en el contagio que se repartía igual para ricos y pobres, las potencias que se sentían infalibles vieron cómo se puede caer ante un beso, ante un abrazo.

Y nos dimos cuenta de lo que era y no importante, y entonces una enfermera se volvió más indispensable que un futbolista, y un hospital se hizo más urgente que un misil. Se apagaron luces en estadios, se detuvieron los conciertos los rodajes de las películas, las misas y los encuentros masivos y entonces en el mundo hubo tiempo para la reflexión a solas, y para esperar en casa que lleguen todos y para reunirse frente a fogatas, mesas, mecedoras, hamacas y contar cuentos que estuvieron a punto de ser olvidados.

Tres gotitas de mocos en el aire, nos ha puesto a cuidar ancianos, a valorar la ciencia por encima de la economía, nos ha dicho que no solo los indigentes traen pestes, que nuestra pirámide de valores estaba invertida, que la vida siempre fue primero y que las otras cosas eran accesorios.

No hay un lugar seguro, en la mente de todos nos

caben todos y empezamos a desearle el bien al vecino, necesitamos que se mantenga seguro, necesitamos que no se enferme, que viva mucho, que sea feliz y junto a una paranoia hervida en desinfectante nos damos cuenta que, si yo tengo agua y el de más allá no, mi vida está en riesgo.

Volvimos a la ser aldea, la solidaridad se tiñe de miedo y a riesgo de perdernos en el aislamiento, existe una sola alternativa: ser mejores juntos.

Si todo sale bien, todo cambiará para siempre. Las miradas serán nuestro saludo y reservaremos el beso solo para quien ya tenga nuestro corazón, cuando todos los mapas se tiñan de rojo con la presencia del que corona, las fronteras no serán necesarias y el tránsito de quienes vienen a dar esperanzas será bien recibido bajo cualquier idioma y debajo de cualquier color de piel, dejará de importar si no entendía tu forma de vida, si tu fe no era la mía, bastará que te anime a extender tu mano cuando nadie más lo quiera hacer.

Puede ser, solo es una posibilidad, que este virus nos haga más humanos y de un diluvio atroz surja un pacto nuevo, con una rama de olivo desde donde empezará de cero. ■



**UNIÓN SINDICAL
INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES-
EMPLEADOS PÚBLICOS**

usitep.es
usitep@usitep.es

Año 17 • N° 61
enero, febrero, marzo 2020

Edita: **USIT-EP**
Dirección y administración:
Apdo. 10128, 28080 Madrid
Telf: 915945560 • Fax 915938077

Consejo de Redacción: **USIT-EP**
Maquetación: LuisMartín Leyva P.
ISSN: 2445-1843

Zona Sindical es una revista independiente y de opinión.
Se puede reproducir señalando la procedencia.

Coronavirus educacional

En cuanto conocimos la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y Organización Educativa como consecuencia de la situación y evolución del Coronavirus (COVID-19), de fecha 10 de marzo de 2020, escribimos a sus responsables con la intención de atajar una situación que era kafkiana.

Pese a que algunos sindicatos, en su línea, estaban a favor de las medidas tomadas por las Viceconsejerías, desde **USIT-EP** nos opusimos de inmediato a ellas, en sus distintos apartados, por ser injustas, contradictorias, confusas y calculadamente ambiguas, y que dejaban la responsabilidad en las direcciones de los centros. Su texto contiene distintas perlas:

«El personal docente, de administración y servicios y cualquier otro que preste servicio en los centros acudirá a los centros educativos de la forma habitual. No obstante, se promoverá el sistema de teletrabajo siempre que sea compatible con la continuidad de las actividades educativas previstas en esta resolución, así como la flexibilidad horaria, los turnos escalonados y las reuniones por videoconferencia.»

Así, les decíamos que era evidente que los docentes y el personal de administración y servicios son personas sujetas al mismo riesgo que los alumnos. Es frecuente que los claustros estén formados por un número muy importante de profesores, por ello acudir al centro de la forma habitual supone ir con los mismos medios (transporte público), pero nada dice de su estancia en el mismo, es más, permite la flexibilidad horaria entrando cada profesor al centro en distintos horarios sin saber para qué. Lo de las reuniones por videoconferencia tiene poco sentido, sobre todo por falta de medios. También, en clara confusión, y después de haber afirmado que los docentes acudirán al centro, dicen promover el teletrabajo (que por definición se hace desde casa), pero al mismo tiempo no se aplica a los educadores infantiles y al personal de las escuelas infantiles. Piden conciliación a las empresas y la dificultan a los funcionarios-trabajadores a su cargo: increíble.

Con desconocimiento total de la programación y las labores docentes, las Viceconsejerías pretenden *«la adecuación de las programaciones didácticas, de manera que se indiquen las actividades educativas que podrán desarrollar los alumnos en sus domicilios»*. ¿Cómo se hace? ¿En un solo día? ¿Habría que llamar uno a uno a los padres de los alumnos para

indicarles *«las formas de presentación o de entrega de las actividades, así como los criterios de calificación de las mismas»*?

Es una quimera el pretendido *«contacto periódico con alumnos, padres y tutores legales a través de la plataforma EducaMadrid, página web del centro, plataforma Roble, correo electrónico, así como de cualquier otro medio de comunicación que los centros consideren adecuado»*, cuando su funcionamiento masivo lo hace, las más de las veces, inoperante, y todavía hay multitud de alumnos en nuestra Comunidad que no tienen acceso a internet en sus domicilios y, en su caso, desconocen los mínimos rudimentos.

Los centros docentes privados no concertados, ellos sí, podrán adecuar las instrucciones en el marco de su autonomía, es decir, esos trabajadores podrán protegerse, cuidar y conciliar en familia. La tan proclamada autonomía de los centros públicos, a la hora de la verdad, siempre se pone en cuestión.

Por último, la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), es jerárquicamente superior a las instrucciones de las Viceconsejerías, y en la misma no se contempla que los docentes y personal de administración y servicios acudan al centro, sino que se señala como medidas preventivas:

«I. En el ámbito docente: La suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza, incluidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Durante el periodo de suspensión se recomienda continuar las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y “on line”»

Unas instrucciones que son un verdadero desastre, que provocan más dudas que certezas. Proponíamos su revocación inmediata, y de hecho lo han sido con una nueva Resolución conjunta de fecha 13 de marzo de 2020, que bajo el eufemismo de complementar la anterior, dice que: *«La presente resolución conjunta TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LA MODALIDAD DE TELETRABAJO DE MANERA HABITUAL como consecuencia de la situación y evolución del Coronavirus (COVID 19).»* Ahora sí, aunque no todavía.■

La política golfa de la Dirección General de Recursos Humanos y la actuación de los sindicatos que consienten y se benefician de ello

Es conocida la frase atribuida al cónsul Escipión, «Roma no paga traidores», en respuesta a la recompensa que pretendían cobrar los traidores asesinos del legendario Viriato. Como lo es también que el Sanedrín «pagó 30 monedas de plata» a Judas Iscariote.

En la Dirección General de Recursos Humanos (DGRRHH) de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad Madrid, parece ser que se paga con trato de favor e información privilegiada a quienes practican el sindicalismo amarillo, esto es, a los sindicatos que diciendo defender al profesorado de religión jamás han movido un dedo para mejorar sus condiciones laborales.

Esto viene a colación del último de los logros laborales de **USIT-EP**, el incremento del valor de los sexenios, al que la Administración se opuso en los Tribunales con tenacidad, como informamos en su día, después de intentar engañar al tribunal con un escrito de la DGRRHH en el que afirmaba que ese tema se estaba negociando, con la finalidad de que no hubiera causa. Después con su recurso ante el Tribunal Supremo a la sentencia estimatoria del TSJ de Madrid.

Mentiras propias de quien practica la golfería y actúa sin ni siquiera guardar las formas debidas; pero que contaron con la aquiescencia y el refuerzo de quienes actúan más por sumisión y compadreo con el poder de la administración, que por los intereses y derechos de los trabajadores a quienes deberían representar...

Así cuando en una de las reuniones un representante de **USIT-EP**, con aportación de un escrito con firma y sello de la DGRRHH, probaba que en esa Dirección General eran unos mentirosos, el resto de sindicatos no sólo guardó un vergonzoso silencio, sino que en un acta del Comité de Empresa afirmaban que «un miembro de **USIT-EP**, José Luis Bastos Flores» faltó al respeto a los representantes de la Administración. Es decir, que para esos representantes de los profesores de religión, y profesores ellos mismos, «no ofende quién miente, sino quién califica de mentiroso a quién miente».

Mentiras golfas de la Administración amparadas y reforzadas por el compadreo sindical, cuando durante la campaña electoral para las elecciones sindicales del Comité de Empresa del pasado 19 de noviembre, sostenían en sus panfletos publicitarios que por causa de la demanda de «un sindicato» se impidió una negociación y, como ellos lo iban a conseguir, ya los podríamos estar cobrando... para luego decir en su web que con sus gestiones: «(...) se han logrado importantes acuerdos, como el de permisos y licencias, el cobro del verano para los sustitutos, los sexenios; es decir, la progresiva equiparación a los funcionarios». ¡Vaya caradura! Otra golfería que, a mayor abundamiento, resulta ofensiva para la inteligencia del común de los profesores de religión...

Golfería mantenida por el «sostenella y no enmendalla» de la Consejería de Educación y Juventud, que no ha contestado a ninguno de los escritos de la parte demandante, **USIT-EP**, solicitando información sobre la ejecución de la sentencia sobre el incremento de los sexenios: de oficio o por demandas individuales. En cambio, émulos del citado Sanedrín pagan a los sindicatos domados que encubren sus mentiras y contradicciones, y por eso compadres: los «bien pagaos» ofrecen la primicia de que en la nómina de febrero empezaremos a cobrar el incremento de los sexenios, pero omitiendo el pequeño detalle de decir en virtud de qué sentencia y por obra de quiénes demandantes cobraremos tal incremento. Luego se han desdicho y afirman que les han comunicado la DGRRHH que será para marzo.

Prácticas golfas y contrarias al derecho y a la justicia que, como denuncian en estos días los agricultores y ganaderos de toda España, evidencian que aquí se sigue cada día premiando a quien menos trabajan: al intermediario...; en detrimento de quienes roturan, labran, siembran y recolectan los alimentos nuestros de cada día... Y *mutatis mutandis*, en nuestro ámbito sindical. ■

Contestación a comisarios políticos

En los diarios La Vanguardia y Diario 16 se dice que «CCOO pide que 3ª hora de gimnasia se quite de Religión, lo soluciona todo», y que «desde CCOO como desde UGT proponen que las horas lectivas que se “comera” la Educación Física salgan de la asignatura de Religión para evitar el descalabro que supondrá en la oferta de materias artísticas y de humanidades.»

<https://www.lavanguardia.com/vida/20200305/473975676754/ccoo-pide-que-3-hora-de-gimnasia-se-quite-de-religion-lo-soluciona-todo.html>

<https://diario16.com/ayuso-sacrifica-horas-de-musica-escolar-por-las-de-religion/#comment-64963>

La Sra. Galvín (secretaria general de la Federación de Enseñanza de Madrid) y CCOO de Madrid tienen un verdadero problema con la Religión. Tendrían que hacérselo mirar, pero es probable que solo sea la impostura de quienes no tienen otra forma de «parecer modernos» y sosegar su conciencia altamente burguesa. Dicen que la Religión cuenta con dos horas semanales en la ESO, pero saben que es mentira: en segundo y tercero de educación secundaria cuenta con una hora. La Sra. Galvín dice que: «La solución más fácil y más justa sería quitar una hora de Religión, que no es una asignatura universal y que además dejará de tener valor para subir la nota media del Bachillerato, motivo por el cual muchos alumnos la cogen», pero desconozco a qué tipo de facilidad se refiere y sobre todo a qué tipo de justicia, cuyo concepto me temo desconoce tal y como lo aplica. Dice, sorprendentemente, que la Religión no es una asignatura universal, pero todas las asignaturas afectadas por la reducción horaria para ampliar Educación Física son asignaturas específicas opcionales o de libre configuración autonómica. Vuelve a mentir la Sra. Galvín.

También afirma (falsamente) que muchos alumnos de bachillerato escogen Religión para subir la nota media, pero lo cierto es que el Informe 2019 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid, curso 2017-2018 (únicos datos proyectados), contiene los

porcentajes positivos de las asignaturas en los que solo constan los de educación primaria, pero como ejemplo es extrapolable: «En segundo curso vemos que el porcentaje de alumnos con calificación positiva va del 100 % en los casos de lengua extranjera (francés y alemán) al 93,8 % en el caso de matemáticas. (...) En cuarto curso el mayor porcentaje lo encontramos en alemán, seguido de educación física. Por último, en sexto curso se sigue manteniendo el 100 % de calificación positiva en alemán, seguido de valores cívicos y religión.» Estos datos acreditan que también es mentira esa leyenda «de que la Religión sirve para alcanzar una nota media más alta». Hay asignaturas en las que se obtiene una nota media más alta, incluida su alternativa o asignatura espejo.

En realidad todo este discurso de hiel es una aberración, la apostilla ideológica que a estos sindicatos les mantiene en postulados alejados de la realidad, aunque muy bien mantenidos. UGT y CCOO en su cruzada contra la Religión en la escuela se sitúan en el esperpento, porque los males de la educación y demás cuitas se podrían minimizar con el dinero que perciben sus miles de liberados, sus sedes y las subvenciones que reciben, además de las «gratificaciones» propias y ajenas como las tarjetas black, ayudas a la formación para comprar maletines y bolígrafos, financiación ilegal del sindicato con fondos para la formación, adquisición de un chalé en Sevilla como residencia del secretario general, utilización de la Visa Oro del sindicato en Durban (Sudáfrica) para pagar una cena durante un congreso internacional. Una mariscada de 2.000 euros para cobrar una subvención. Comisiones derivadas de la construcción de una residencia para mineros jubilados (1,4 millones)... pero el problema es la Religión: «consejos vendo que para mí no tengo».

Sería deseable que CCOO y UGT con sus ínclitos «sindicalistas progres» trataran de beneficiar a los trabajadores en su conjunto y no crear guetos, de primera y tercera clase, entre ellos. Con esta polarización seguiremos teniendo un sistema educativo mediocre.■

Efecto Dunning-Kruger: intenta aplicarlo a tu entorno

El Efecto Dunning-Kruger es un sesgo cognitivo, según el cual los individuos con escasa habilidad o conocimientos sufren de un efecto de superioridad ilusorio, considerándose más inteligentes que otras personas más preparadas, midiendo incorrectamente su habilidad por encima de lo real.

Este sesgo es atribuido a una inhabilidad meta-cognitiva del sujeto de reconocer su propia ineptitud. Por otro lado, los individuos competentes asumen, falsamente, que otros tienen una capacidad o conocimiento equivalente al suyo.

«La pasión asociada a una discusión es inversamente proporcional a la cantidad de información real disponible», como sostiene la Ley de la Controversia de Benford.

El fenómeno fue demostrado en una serie de experimentos realizados por Justin Kruger y David Dunning, de la Universidad de Cornell (Nueva York, EE. UU.). Sus resultados fueron publicados en el Journal of Personality and Social Psychology de diciembre de 1999.

En relación a ella, David Dunning y Justin Kruger de la Universidad de Cornell concluyeron:

«Esa incompetencia les impide a su vez darse cuenta de la ausencia de esa habilidad en ellos mismos así como reconocerla en otros individuos».

Las investigaciones confirman que el patrón de persona «incompetente e inconsciente de su incompetencia» se replica en situaciones de la vida real, no sólo en pruebas abstractas de laboratorio.

«Uno de los dramas de nuestro tiempo está en que aquellos que sienten que tienen la razón son estúpidos y que la gente con imaginación y que comprende la

realidad es la que más duda y más insegura se siente», como decía Bertrand Russel.

Kruger y Dunning investigaron cierto número de estudios previos que tendían a sugerir que en diversas habilidades como la comprensión lectora, conducción de vehículos de motor, y juegos como el ajedrez o el tenis, «la ignorancia frecuentemente proporciona más confianza que el conocimiento» (como dijo Charles Darwin). Su hipótesis es que, en una habilidad típica que los humanos poseen en mayor o menor grado:

1. Los individuos incompetentes tienden a sobrestimar su propia habilidad.
2. Los individuos incompetentes son incapaces de reconocer la habilidad de otros.
3. Los individuos incompetentes son incapaces de reconocer su extrema insuficiencia.
4. Si pueden ser entrenados para mejorar sustancialmente su propio nivel de habilidad, estos individuos pueden reconocer y aceptar su falta de habilidades previa.

Conclusiones del efecto Dunning-Kruger

El Dunning-Kruger nos enseña que antes de valorar la opinión de alguien negativamente hay que considerar la posibilidad de que no se dé cuenta de que está errado porque psicológicamente no puede hacerlo.

Y eso nos lleva a otro problema: Los equivocados podemos ser nosotros y no ser conscientes de ello.

Seguramente ya hayas oído hablar de los culpables de esta situación: los sesgos cognitivos. Estos errores en el pensamiento se producen por la propia forma en que nuestro cerebro procesa la información y son imposibles de erradicar. Son atajos de nuestra mente para obtener una respuesta rápida. Y en un mundo de pensamiento rápido y multitarea, han dejado de ser un recurso para convertirse en un modelo constante de pensamiento superficial que lo invade todo. ■

<https://disenosocial.org/el-efecto-dunning-kruger/>



Propuestas de asignación de jornada y tipo de vacante

Como en años anteriores, con relación a la «planificación educativa» para el curso próximo 2020/21 de los profesores de religión, se nos solicita a **USIT-EP** propuestas de asignación de jornada y tipo de vacante para determinar las necesidades reales con carácter previo a la convocatoria del procedimiento de adjudicación de vacantes. Todo ello sin facilitar los oportunos datos de alumnos matriculados por centro, entre otros. De esta forma escabullen una mesa de diálogo con datos de alumnos y las necesidades de los centros.

En cualquier caso hemos enviado algunas consideraciones que nos habéis comunicado, o las que siempre señalamos por ser una necesidad estructural: que haya una jornada completa estable en todos los centros, sin que se realicen más contratos indefinidos que los estrictamente imprescindibles. También les hicimos saber que no se pueden permitir las agrupaciones de alumnos de diferente nivel.

En distintos centros los directores prevén, para el próximo curso, un aumento de las horas lectivas y con ello las jornadas del profesorado.

Comunicamos algunos despropósitos: que en un CEIP, la profesora titular tiene una carga horaria (2/3), de lunes a miércoles, a razón de 1.30 h por curso, cuyo horario fue ampliado después de iniciado el curso debido a la escolarización en periodo extraordinario de alumnos de 4º de primaria, con lo que se superó la ratio establecida. Para no ampliar la jornada se ha hecho una agrupación de forma internivel de alumnos de 4º con 5º. Ello supone dar clases a dos cursos diferentes a la vez, con temarios, objetivos y currículos, con un número de alumnos desproporcionado.

Que existen centros en los que se prevé un incremento de la jornada, y que es necesario respetar esas previsiones. También les hemos manifestado que es muy común que se superen las ratios, sobre todo en educación primaria: uno de los CEIP tiene ratios de 38 alumnos, un grupo de 34 y otro de 32. Es necesario ampliar las jornadas en esos centros.

En otros muchos casos los problemas son de graves dificultades provocadas por los agrupamientos porque no se tiene en cuenta la importante cantidad de niños con problemas (de comportamiento, o porque son ACNEE, TEA...).

Estas y otras cuestiones podrán ser ampliadas una vez tengamos la previsión que haga la Dirección General.

Bolsas de trabajo para la Comunidad de Madrid

En estas fechas de desconcierto sobre la asignatura de Religión no podemos olvidarnos de aquellas personas que no están trabajando porque no hay una bolsa de trabajo, y ello por la existencia de nepotismo para ofrecer las plazas, sobre todo las indefinidas. Por ello, recientemente, escribimos al arzobispo de Madrid y a los obispos de Getafe y Alcalá.

En el citado escrito les informábamos de que habíamos solicitado en distintas ocasiones a la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid, la creación de una bolsa de trabajo para realizar las sustituciones de los profesores de Religión, que esté regulada por mérito y capacidad y no como hasta ahora, es decir, por decisión unilateral de las delegadas o delegado episcopal de la Diócesis. Les decíamos que la Consejería de Educación y Juventud declina pronunciarse sobre esta cuestión porque, parece ser, las Diócesis de la Provincia Eclesiástica de Madrid se niegan a ello aunque existan en una gran mayoría de CCAA.

Conocemos que las CCAA que regulan las bolsas de trabajo, sin perjuicio de que haya otras, son: 1. ANDALUCÍA; 2. ARAGÓN; 3. ASTURIAS; 4. CANARIAS; 5. CASTILLA LA MANCHA; 6. CATALUÑA; 7. GALICIA; 8. MURCIA; 9. NAVARRA; 10. PAÍS VASCO.

Por lo que les solicitábamos que facilitasen o promoviesen ante la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid, que se constituya una BOLSA DE TRABAJO en este ámbito, no solo en los casos de sustitución de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, como prevé el artículo 15-1 c) del Estatuto de los Trabajadores y sus Decretos de desarrollo, sino también para la cobertura provisional de vacantes hasta que se cubran definitivamente a través de los procedimientos establecidos al efecto.

Solo contestó, con evasivas, como si ellos no tuvieran nada que ver, la Diócesis de Alcalá. Pero al menos contestó. ■

NUEVOS PROYECTOS SM PPC DE RELIGIÓN CATÓLICA PARA TODAS LAS ETAPAS



Es el proyecto para **infantil** y **primaria** que sensibiliza a los alumnos con el cuidado de las personas y la naturaleza. Asumiendo el "reto ecológico" del papa Francisco de cuidar nuestra casa común.

www.nuestracasa-sm.com

3 años

ENTORNO FAMILIAR

INFANTIL



4 años

ENTORNO ESCOLAR



5 años

ENTORNO SOCIAL



PRIMARIA



SECUNDARIA

PROYECTO
SILOÉ

Es el proyecto de **secundaria** para que los jóvenes vivan la asignatura de Religión de una forma diferente, más cercana y conectando con su realidad a través de recursos actuales, que permiten un aprendizaje significativo.

www.smsiloe.com

PRÓXIMAMENTE



La educación nos mueve